

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2024/04730 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo y plantilla de personal del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, puesto 90001 agente de empleo y desarrollo local.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024 acordó la aprobación del expediente de modificación puntual del Anexo de Personal y Plantilla de Personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 (expediente 1790939Q), en relación al puesto número 90001 Agente de Empleo y Desarrollo Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por reemisión del 177.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

